|  |
| --- |
| **Acta número** |
| **05/E/2020** |

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

**JUNTA DE ADMINISTRACIÓN**

**PERIODO 2020**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **doce** **horas con veinte minutos del día veintiocho de mayo de dos mil veinte**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones de Sala Superior de dicho Ente, ubicada en la Avenida Niños Héroes número 2663, de la Colonia Jardines del Bosque, de esta Ciudad, **celebra sesión virtual**, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 2 fracción I, 11, 12 numerales 1,2,3, 4 fracción I,II,III y 5, así como el artículo13, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco,** **por lo que,** **se verifica y se corrobora que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentren en conexión simultanea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen; según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte**, se hace constar que **se encuentran virtualmente reunidos** los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Quinta Sesión Extraordinaria de dos mil veinte**; para lo cual el Presidente de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. | Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente. |
| 2. | Aprobación del orden del día. |
| 3. | Aprobación de días inhábiles, como medida de distanciamiento por SARS-CoV2 (COVID-19). |
| 4. | Cambio de sede de la Oficialía de Partes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. |
| 5.  | Recepción para análisis y estudio de los Lineamientos y Protocolo para retorno de personal y atención al público en general, y en su caso aprobación de los mismos. |
| 6. | Informe de aplicación de economías por adecuación presupuestal de Mayo 2020, por pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19). |
| 7 | Informe de incidente ocasionado por fuga de agua en el piso tres del edificio localizado en Calle Jesús García N° 2427, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco. |
|  8. | Propuesta para Incluir al Tribunal en la plataforma electrónica Red MIDE Jalisco. |
|  9. | Varios. |

**- 1 -**

El Magistrado Presidente Maestro **José Ramón Jiménez Gutiérrez** solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración**,** proceda a verificar que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentren en conexión simultanea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen;

Por lo que le solicito que tome lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, procede a realizar la verificación correspondiente y toma la lista de asistencia solicitada por el Presidente de la Junta de Administración en los términos señalados.

|  |  |
| --- | --- |
| **1.** | Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ.** (Presente); |
| **2.** | Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO.** (Presente); |
| **3.** | Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE.** (Presente); |
| **4.** | Magistrado **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ.** (Presente). |

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento al **Magistrado Presidente** que se consideran presentes en la sesión ya que se encuentran debidamente conectados vía internet, en la misma plataforma electrónica, en tiempo real, simultáneamente **tres** de los Magistrados que integran la Sala Superior y **un** Magistrado de Sala Unitaria, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I,II,III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte,** emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/01/05/E/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.** |

**- 2 -**

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día, en el acto el Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz **el Magistrado Presidente,** pone a consideración el orden del día, solicitando su aprobación, y una vez sometido a votación fue aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/02/05/E/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.** |

**-3-**

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **tres** y corresponde a: **Aprobación de días inhábiles, como medida de distanciamiento por SARS-CoV2 (COVID-19).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** de lectura a la propuesta:

En acatamiento a las medidas decretadas en el Acuerdo por el que se declara como Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación, se procedió a dar continuidad a las medidas de distanciamiento, por lo que se aprobó por esta Junta de Administración en la Cuarta Sesión Extraordinaria, el Acuerdo ACU/JA/03/04/E/2020, de fecha 02 de abril de 2020, declarando días inhábiles y demás medidas sanitarias.

Posteriormente la Junta de Administración, consideró necesario mantener las medidas aprobadas en la sesión antes mencionada, por lo que, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 treinta abril de 2020 dos mil veinte, en vía de fortalecimiento a los mecanismos de prevención y de aislamiento social, se declararon días inhábiles para este Tribunal, el 13, 14 y 15 de mayo de este 2020.

Cabe hacer la aclaración que el calendario ordinario de días inhábiles aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero de 2020 dos mil veinte, se declararon inhábiles los días contemplados en el periodo comprendido de 01 al 12 de mayo de este año, situación que terminó favoreciendo el proceso de contención del virus SARS-COV2 (COVID-19).

Con profundo sentido de responsabilidad y respeto a la sociedad Jalisciense, y con el objetivo de no exponer a persona alguna a un posible contagio del virus en mención en esta etapa de la pandemia, en la Quinta Sesión Ordinaria de esta Junta de Administración, se tomó el Acuerdo ACU/JA/05/05/O/2020**,** mediante el cual se determinó que se continuarían aplicando las medidas de prevención y aislamiento social, por lo que se declararon comodías inhábiles, del 18 al 22 y del 25 al 29 de mayo de 2020 dos mil veinte.

Ahora bien, de acuerdo a los comunicados oficiales más recientes, realizados por las Autoridades Locales y Federales en materia de Salud, es necesario extender nuevamente dichas medidas de prevención, contención y distanciamiento social, por lo que:

Se propone el siguiente:

**Único.** El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con la finalidad de dar seguimiento a las medidas sanitarias para salvaguardar la salud e integridad de la sociedad en general, así como del personal adscrito a este Tribunal y de litigantes que acuden a sus instalaciones, aprueba continuar con las medidas aprobadas en el Acuerdo ACU/JA/03/04/E/2020, de fecha 02 de abril de 2020, por lo que se declaran como **días inhábiles del 01 al 30 de junio de 2020 dos mil veinte.**

Por lo tanto, no correrán términos procesales y las instalaciones de este Órgano Jurisdiccional estarán cerradas al público en general.

Dichas acciones y medidas podrán actualizarse, modificarse o suspenderse en razón de las determinaciones que informen las autoridades sanitarias pertinentes y que este Tribunal determine y apruebe por medio de su Junta de Administración.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor**  |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/03/05/E/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, 13 numeral 1, fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y 20 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se aprueba por unanimidad de votos de la Junta de Administración:** **Único. El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con la finalidad de dar seguimiento a las medidas sanitarias para salvaguardar la salud e integridad de la sociedad en general, así como del personal adscrito a este Tribunal y de litigantes que acuden a sus instalaciones, aprueba continuar con las medidas aprobadas en el Acuerdo ACU/JA/03/04/E/2020, de fecha 02 de abril de 2020, por lo que se declaran como días inhábiles del 01 al 30 de junio de 2020 dos mil veinte. Por lo tanto, no correrán términos procesales y las instalaciones de este Órgano Jurisdiccional estarán cerradas al público en general. Dichas acciones y medidas podrán actualizarse, modificarse o suspenderse en razón de las determinaciones que informen las autoridades sanitarias pertinentes y que este Tribunal determine y apruebe por medio de su Junta de Administración. Se ordena realizar las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, en los estrados de este Tribunal y se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que se realice la publicación en la página web oficial, así como efectuar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas de este Tribunal, a la Dirección General Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.** |

**-4-**

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **cuatro** y corresponde a: **Cambio de sede de la Oficialía de Partes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

Con fecha veintiocho de mayo de dos mil veinte, se recibió oficio del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, Lic. Sergio Castañeda Fletes, dirigido a la Dirección General Administrativa, mediante el cual informa de la aprobación por Sala Superior del cambio de sede temporal de la Oficialía de Partes Común de este Tribunal, a las oficinas de Sala Superior ubicadas en la Avenida Niños Héroes número 2663, de la Colonia Jardines del Bosque, Guadalajara, Jalisco, con efectos a partir del quince de junio de dos mil vente y hasta en tanto el Gobierno del Estado de Jalisco, decrete que ha cesado la emergencia sanitaria por el virus COVID – 19, con excepción de las comunicaciones federales que esas se recibirán en las oficinas de este Tribunal, localizadas en la calle Jesús García, de esta Ciudad de Guadalajara.

Además de lo anterior, por medio de dicho oficio solicita se realice la compra de los insumos necesarios para la instalación y funcionamiento de la Oficialía de Partes Común en el nuevo domicilio.

Por lo que se solicita a esta Junta de Administración, que derivado del cambio de sede de la Oficialía de Partes de este Tribunal, a las oficinas ubicadas en la Avenida Niños Héroes número 2663, de la Colonia Jardines del Bosque, Guadalajara, Jalisco, medida que se tomó para dar continuidad a las disposiciones de sanidad y distanciamiento entre personas, para evitar contagios del virus COVID - 19, con el objetivo de no exponer a los usuarios y al personal de este Órgano Jurisdiccional, se propone se aprueben las adquisiciones de los insumos y servicios necesarios para el cambio de sede de la Oficialía de Partes Común, en los siguientes términos:

**“Se aprueba por unanimidad de votos de la Junta de Administración, el punto de acuerdo número 4 de la presenta Acta, se instruye al Director General Administrativo y/o a la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, para que con carácter de urgente y antes del regreso a las actividades de esta Dependencia, sean adquiridos por adjudicación directa los bienes y/o servicios necesarios para que se lleve a cabo el cambio de sede de la Oficialía de Partes Común, a las oficinas de Sala Superior de este Tribunal, ubicadas en la Avenida Niños Héroes número 2663, de la Colonia Jardines del Bosque, en esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siempre en apego a las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en de conformidad a la normatividad aplicable.”**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor**  |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/04/05/E/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción III inciso c, VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se aprueba por unanimidad de votos de la Junta de Administración, el punto de acuerdo número 4 de la presenta Acta, se instruye al Director General Administrativo y/o a la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, para que con carácter de urgente y antes del regreso a las actividades de esta Dependencia, sean adquiridos por adjudicación directa los bienes y/o servicios necesarios para que se lleve a cabo el cambio de sede de la Oficialía de Partes Común, a las oficinas de Sala Superior de este Tribunal, ubicadas en la Avenida Niños Héroes número 2663, de la Colonia Jardines del Bosque, en esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siempre en apego a las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en de conformidad a la normatividad aplicable.** |

**-5-**

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **cinco** y corresponde ala: **Recepción para análisis y estudio de los Lineamientos y Protocolo para retorno de personal y atención al público en general, y en su caso aprobación de los mismos.**

Se propone el siguiente Acuerdo que corresponde al **ANEXO**:

**Acuerdo de la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que establece lineamientos para el regreso escalonado del personal a sus respectivas funciones y, la implementación de medidas de seguridad e higiene, con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)**.

**El Magistrado Presidente en uso de la voz:** Como ustedes saben les circule en días anteriores un proyecto de un acuerdo ver cómo vamos a regresar, en este acuerdo se tomó en consideración la opinión que nos dio la autoridad competente en materia de salud, derivado de las visitas realizadas, el cambio de oficialía de partes precisamente se dio por una recomendación de ellos.

Lo que se presenta es un modelo con el que se pudiera regresar a laborar, lo que se deja pendiente son las fechas, obviamente por una cuestión de seguridad… dependemos de que la autoridad, si vuelve a declarar que esto implica volver a regresar, pues … volvemos al esquema anterior… pero si me gustaría aprobarlo de una vez, porque la Secretaría de Salud al contestarnos el Oficio, también nos pide que hagamos del conocimiento como pensamos regresar y cuáles son las medidas que debemos tomar. Por eso la importancia y la urgencia de mandárselos cuanto antes, con tiempo, a ustedes y escuchar sus opiniones y para aprobarlo lo más pronto posible y empezar en todo caso en base a estos lineamientos, hacer las adecuaciones, las compras y tomar todas las medidas necesarias para que podamos entrar de la mejor manera y con el mínimo riesgo posible, entonces los pongo a su consideración, obviamente yo estaría a favor de la aprobación con las correcciones que ya me hicieron y ya se realizaron al documento que hoy se presenta.

**El Magistrado Horacio León Hernández, en uso de la voz:** Este documento ya tiene una estructura más definida, toca algunos aspectos más específicos… mis compañeros magistrados de salas unitarias tenemos preocupaciones comunes y preocupaciones particulares, específicamente en los pisos 2 y 3, del edificio de Jesús García, con cualquier tipo de protocolo el más avanzado y sofisticado que haya, es insalubre y pro contagio … porque no tenemos un área de ventilación … estamos en un riesgo mucho muy elevado… platique con el Magistrado Presidente en el trabajo previo del análisis del documento, de la posibilidad y necesidad de que personal distinto se encargara del filtro sanitario, habida cuenta que vamos a trabajar con el 50% del personal, de acuerdo a la recomendación de la Secretaría de Salud, y todavía debemos habilitar uno de ellos, para que haga una tarea del área de salud, que no conoce ni lo han hecho nunca en su vida y lo vamos a distraer de sus actividades.

Por otro lado… también estoy convencido que ningún filtro sanitario por más técnico que sea, en un edificio de esta naturaleza, con tanto riesgo, nos va garantizar la seguridad de las personas que ingresen y de las personas que hagan uso de las instalaciones… para concluir yo no me voy a centrar en esta discusión y a obstinar en que se apruebe en como está redactado, en que cada quien se encargue, pero si quiero hacerles notar que no es recomendable, que es algo que nos perjudica, porque nuestro personal va a llegar con cargas de trabajo que no nos podemos imaginar y los vamos a poner a que hagan este tipo de trabajo en los filtros, estoy hablando de las Salas Unitarias, donde tendremos cientos de promociones que atender.

Y los puntos de vista diferentes de mis compañeros… hay quien opina que no hay condiciones mínimas para el regreso…y habemos quienes hemos contribuido con algunos señalamientos, pero yo no quito el dedo del renglón y comparto la preocupación que el edificio nos genera un riesgo latente por sus condiciones físicas, por el tipo de estructura, porque es un edificio que se diseñó para no tener ventilación, con un solo elevador y una escalera muy reducida para todo el tráfico de personas, quiero dejar patente esto.

El Magistrado Presidente en uso de la voz: Yo entiendo la preocupación, creo que es normal, creo que cada uno de nosotros tenemos una preocupación distinta, en cuanto el punto creo que cada quien tendría que asumir su responsabilidad.

En cuanto a las instalaciones siempre ha sido una preocupación, y ahora nos orillaría a buscar una sede talvez alterna, creo que pudiéramos aspirar a buscar algo mejor, pero eso es lo que tenemos ahorita, tenemos que trabajar con lo que tenemos… me quedo con la posibilidad de buscar algún inmueble que se ubique en la zona metropolitana, que nos pudiera dar estas condiciones de seguridad.

Creo que el protocolo trata de prever las generalidades de un regreso, pero eso no significa que no podamos modificarlos conforme lo vallamos viendo y siempre en beneficio de todos; por lo menos de mi parte estoy abierto a la posibilidad, si una disposición vemos que no se puede aplicar, la modificamos o si el 50% es un riesgo, habrá que tomar de una manera responsables entre todos una decisión al respecto, si en esos pisos se ve un problema, podemos modificar por ejemplo que fuera el 30% del personal en esos pisos; Si tenemos que hacer un esfuerzo y tratar de preferir el trabajo a distancia y esto los puede tener más tranquilos, por eso era mi preocupación que cada titular dispusiera de los roles de trabajo en este nuevo esquema.

**Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: Creo que son muy razonables los argumentos sobre la situación, pero también debemos tomar en cuenta que se trata de una contingencia, nadie lo esperaba, es algo que surgió, que tenemos que afrontar y que precisamente es parte de las medidas y el trabajo que se viene realizando.

Creo muy acertado que cada uno de nosotros nos hagamos responsables de nuestras áreas, porque somos precisamente quienes conocemos las circunstancias, la cantidad de trabajo que tenemos y las condiciones en las los estamos realizando, creo que eso deja una apertura bastante cómoda e interesante para que se establezca la medida que cada quien estime pertinente, si el trabajo es en casa, en la oficina o como se darán esos momentos, creo que fue un ejercicio muy plural, de mucha apertura, respetando la autonomía de su sala, determine la forma en la que va a operar la misma, por su puesto dando los resultados que se tienen que dar hacia la población; es una contingencia, nadie somos médicos, ni conocemos los sistemas, pero las medidas básicas, creo que si las conocemos… creo que el protocolo es muy congruente…gracias.

**El Magistrado Presidente, es uno de la voz**: Con relación a los filtros, creo que tenemos tiempo de hacer una consulta a la Secretaría de Salud, para que nos diga cuales son los requisitos mínimos para un filtro, si gustan hoy mismo mando un oficio a la Secretaría de Salud para solicitar los requisitos … para un filtro sanitario…; Podemos aprovechar el Oficio para pregunta sobre el tratamiento que se le debe dar a los residuos, como disponer de ellos, que es otra preocupación del Magistrado Horacio, y sobre todo para proteger al personal, que al final del día nos tiene aquí a todos… algún otro comentario.

**Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: Nada más concluir, que tenemos que adaptarnos a una nueva realidad y que esto es algo que nos llegó y que al parecer llegó para quedarse por un tiempo y que tenemos que trabajar con lo que tenemos… gracias.

Si, yo voy a diferencia mi intervención, ya para concluir, hay dos cosas muy distintas e importantes, entender el tiempo de la contingencia no ha llevado a estar trabajando durante estos meses abatiendo rezago, sacando cantidades importantes de acuerdos y sentencias, eso está por demás menciona…eso no está en tena de duda y que tenemos que responderle a la ciudadanía se va ver el primer día hábil cuando se pueda publicar en el boletín.

Yo estoy hablando de seguridad de las personas, de los filtros sanitarios, quien lo debe hacer y de qué manera y entonces si se va consular a la Secretaría, creo que valdría la pena generar el enunciado se deberán de instalar filtros sanitarios de acuerdo a los lineamientos que señale la autoridad…

**Magistrado Avelino Bravo Cacho,** en uso de la voz: Yo la verdad estoy de acuerdo con el protocolo me parece que es un documento muy pertinente en este momento, que lo tengamos como Tribunal… en cuanto a los puntos a mi queda claro y celebro que todos… ponemos en primer lugar la seguridad de nuestros trabajadores y de nosotros mismos…y que bueno que todos coincidimos en ello… y segundo lugar es que tenemos que dar resultado a la sociedad y tenemos que darlo en un tiempo prudente conforme a las especificaciones técnicas o científicas que en algún momento alguien que sabe del tema y está facultado para hacerlo, nos diga que ya llegamos a esa supuesta nueva normalidad o que tenemos menor riesgo para trabajar, a mí de entrada me parece un documento perfectible como todos los documentos, pero creo que es un buen arranque, me parece muy adecuado que cada quien se organice como lo hemos venido haciendo en estos primeros meses de contingencia, cada quien sabe cómo saca el trabajo y el tema de seguridad es insoslayable y que bueno que el Tribunal este haciendo mejoras al presupuesto, para efecto de tener insumos pertinentes, para poder regresar de manera segura todos… creo que estamos buscando el justo equilibrio… a mí me parece muy bien el protocolo, creo que tenemos que aprender a trabajar con lo que tenemos como bien lo decía la Magistrada Fany, esto nadie lo pidió y nos agarró en las circunstancias en las que estábamos y estamos…vamos viendo como trabajamos con este protocolo, sin que sea obstáculo que el día de mañana lo podamos perfeccionar escuchando siempre a los expertos en el tema…

**El Magistrado Presidente en uso de la voz:** Para cerrar…reconozco que el trabajo se ha hecho, sé que traemos miles de cosas para notificar, en eso reconozco el esfuerzo que se ha hecho en Salas Unitarias y en Sala Superior, en sacar todo el rezago que tenemos…que quede muy claro el trabajo en casa y la modalidad que cada magistrado le ha dado me queda muy claro que ha tenido un resultado, eso sí tengo que reconocerlo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente.**

**EL Secretario Técnico en uso de la voz**: Se toma nota de las instrucciones y se trabajara hoy mismo en ellas.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor**  |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/05/05/E/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, 13 numeral 1, fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se aprueba por unanimidad de votos de la Junta de Administración lo siguiente, tomando en consideración las aportaciones e instrucciones que se dieron en el desarrollo del punto 5 de la presenta acta:****Único. El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con la finalidad de dar seguimiento a las medidas sanitarias para salvaguardar la salud e integridad de la sociedad en general, así como del personal adscrito a este Tribunal y de litigantes que acuden a sus instalaciones, aprueba los Lineamientos y Protocolo para retorno de personal y atención al público en general, en los términos dela ANEXO , que contiene los lineamientos para el regreso escalonado del personal a sus respectivas funciones y, la implementación de medidas de seguridad e higiene, con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)**. **Se deberá remitir oficio a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, para solicitar cuales son los requisitos mínimos con los que deben contar los filtros sanitarios, así como preguntar sobre cuál es el tratamiento que se debe dar a los residuos que se generen por las medidas tomadas.****Se ordena realizar las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, en los estrados de este Tribunal y se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que se realice la publicación en la página web oficial, así como efectuar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas de este Tribunal, a la Dirección General Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.** |

**-6-**

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **seis** y corresponde ala: **Informe de aplicación de economías por adecuación presupuestal de mayo 2020, por pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19).**

En seguimiento al acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de abril de 2020, y en la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Administración de este Tribunal de Justicia Administrativa de Jalisco, referente a la aprobación de la primera y segunda adecuación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2020, mediante el cual se instruyó a la Dirección General Administrativa para la aplicación de las economías logradas al mes de abril y lo que va de mayo de este ejercicio, se informa sobre los gastos ya realizados y los gastos que se proyectan, de las erogaciones por realizar, en el informe que se adjunta como **ANEXO 2:**

**El Secretario Técnico** da lectura y explica el informe en referencia, (Anexo 2)…

Como se informó en la sesión a esta Junta en la Sesión pasada, sobre las economías logradas en el mes pasado, todavía teníamos un saldo a favor de $113,444.00 (Ciento trece mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) que sumadas a las economías logradas este mes de mayo, dan un total de $391,250.00 (Trescientos noventa y uno mil doscientos cincuenta pesos) …

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, **tener por recibido el informe, en los términos presentados.**

Se agotó la discusión del punto de acuerdo por los integrantes de la Junta y se emite el siguiente:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/06/05/E/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción VIII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se da por enterada la Junta de Administración del punto de acuerdo número 6 de la presenta Acta y se tiene por recibido el informe en los términos del ANEXO 2.**  |

**-7-**

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **siete** y corresponde ala: **Informe de incidente ocasionado por fuga de agua en el piso tres del edificio localizado en Calle Jesús García N° 2427, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco.**

El sábado 23 veintitrés de mayo de 2020 dos mil veinte, en el tercer piso del edificio de este Tribunal con sede en el número 2427, de la Calle Jesús García, Colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad; Se reportó una fuga de agua potable, que termino afectando principalmente cajas de archivo muerto y humedeció algunos expedientes vivos localizados en el piso tres y dos del domicilio señalado, además de algunos daños a plafones por escurrimiento de agua, a la fecha no se cuenta con reportes de más daños originados por el incidente en mención.

Es importante aclarar que el viernes 22 veintidós de mayo del presente año, aproximadamente a medio día se realizaron trabajos de fontanería relativos a la cancelación de tubería de agua, dichos trabajos se solicitaron por el Titular de la Sexta Sala Unitaria de este Tribunal.

Fue solicitada la opinión de Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, elaboraron reporte, del cual dejaron copia al Director General Administrativo de este Tribunal, del cual se desprende que, según las circunstancias del hecho, todo indica que fue un defecto del tapón de media pulgada para tubería de agua, de material cpvc; Así mismo emitió algunas recomendaciones preventivas necesaria para realizar en el inmueble, por ejemplo pruebas de hermeticidad y presión de red hidráulica de agua potable, con el fin de garantizar que la presión dada por el hidroneumático, es la pertinente para la tubería que se encuentra instalada en este edificio y de ser necesario realizar las adecuaciones que se consideren necesarias.

Se pidió también la opinión de lo sucedido, a un despacho de ingeniería hidráulica industrial, la cual coincidió con el reporte entregado por Protección Civil y Bomberos…

Se atendió la fuga de agua lo más pronto posible, se está reparando y atendiendo a las áreas afectadas…

También se realizando la revisión de un profesional en cuanto a instalaciones eléctricas, para que nos den un informe del estatus en el que se encuentran todas las instalaciones eléctricas, con recomendaciones de prevención y corrección…

**El Magistrado Horacio León Hernández**, en uso de la voz: Solicita que en el acta se anote lo siguiente: “En la actuaria de la primera sala, entre los daños señalados, también hay expedientes que se dañaron”

**EL Magistrado Presidente** ordena al Secretario Técnico, se toma nota.

**Magistrado Avelino Bravo Cacho,** en uso de la voz: Aprovecho para felicitar al Director General Administrativo, creo que ha demostrado diligencia en la atención de todos los temas, este informe es muy preciso y habla de que está trabajando…

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, **tener por recibido el informe, en los términos presentados.**

Se agotó la discusión del punto de acuerdo por los integrantes de la Junta y se emite el siguiente:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/07/05/O/2020. ACU/JA/06/05/E/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción VIII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se da por enterada la Junta de Administración del punto 7 de acuerdo de la presenta Acta y se tiene por recibido el informe.** |

**-8-**

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **ocho** y corresponde ala: **Propuesta para Incluir al Tribunal en la plataforma electrónica Red MIDE Jalisco.**

En uso de la voz el Secretario Técnico: El 18 de mayo de 2020, el Mtro. Daniel Demetrio García Toledo, Director de Visitaduría y Estadística, remite petición al Secretario Técnico de este Junta, propuesta para ser valorada y en su caso aprobada por la Junta de Administración de este Tribunal, la cual a la letra refiere:

“…solicitar su apoyo con el fin de entregar a la Junta de Administración de este Tribunal las siguientes propuestas:

1. Convenio de colaboración y coordinación entre el Tribunal y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana…

2. La aprobación de los 7 objetivos estratégicos del Plan Institucional del Tribunal en la plataforma electrónica Red MIDE Jalisco de los cuales hace referencia el convenio citado…

3. La designación del Director de Visitaduría y Estadística como “enlace de planeación y gobernanza”, ante la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana; con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones que enuncia el artículo 88 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que se cita a continuación:

Artículo 88. Los municipios, y las dependencias que integran los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, deberán contar con una dependencia o unidad de enlace de planeación y gobernanza que tendrá las siguientes atribuciones:

I. Coordinar, y en su caso, formular, evaluar y actualizar los planes institucionales;

II. Coordinar o, en su caso realizar el proyecto de los programas presupuestarios, el cual deberá contribuir al logro de los objetivos del Plan Institucional que corresponda;

II. Participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, los Planes Regionales de Desarrollo y Gobernanza, los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, así como los Planes y Programas sectoriales, en el ámbito de su competencia; y

Las demás que establezca la presente ley, su reglamento y los demás ordenamientos aplicables.

Se solicita de manera respetuosa a la Junta de Administración tenga a bien el análisis previo de las propuestas, para que si lo consideran sean aprobados en la sesión que está programada para finales del mes en curso…”

Es con motivo del plan de gobernanza… y obviamente en todos estos parámetros de medición que tienen, nos dan la posibilidad a nosotros de incluir nuestros propios parámetros, obviamente esto paso antes de la contingencia, por lo que si bien es cierto estamos obligados a publicar nuestros resultados, siempre estaremos en la posibilidad de hacer las observaciones correspondientes, ahora tampoco podemos dejar pasar más tiempo, porque en esta tendencia de los presupuestos participativos, tenemos que fijar nosotros mismos los parámetros. Este trabajo se lo encargue al Lic. Daniel, Director de Visitaduria, el ya trae cierta experiencia en este tema y le pedí que se comunicara con ustedes…

Me estoy permitiendo en la propuesta nombrar al Director de Visitaduria y Estadística de este Tribunal, como enlace y nos ayude con estos temas, obviamente yo estaría a favor, se pone a su consideración.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor**  |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/08/05/E/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción III, VIII, XIX y XXV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **45 del Reglamento Interno de este Tribunal, según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte. Se aprueba la celebración del Convenio de Colaboración y Coordinación entre este Tribunal y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco, así mismo se aprueban los 7 objetivos estratégicos del Plan Institucional del Tribunal en la plataforma electrónica Red MIDE Jalisco y para los efectos de este punto de Acuerdo se nombra al Director de Visitaduría y Estadística de este Tribunal, como “enlace de planeación y gobernanza”, ante la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana; con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones que enuncia el artículo 88 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Comuníquese al Área solicitante del acuerdo tomado.** |

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día en el **nueve** y corresponde a Asuntos varios.

**Magistrado Presidente, en uso de la voz:** Solicitar al Director Administrativo se realice la investigación y cotización sobre pruebas de detección del virus COVID-19, para que posteriormente nos informe al respecto de las mejores opciones…

**Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**, en uso de la voz: Con relación a las pruebas, propongo girar un oficio a la Universidad, ellos tienen un stock interesante, a ver si nos podrían hacer una donación en virtud de que somos un edificio público de servicio.

**El Magistrado Presidente, en uso de la voz:** Adelante, por favor Director Administrativo, te encargo el oficio que propone la magistrada.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente, pregunta:** Si algún integrante de Junta de Administración, propone algún asunto para asuntos varios.

**Magistrado Horacio León Hernández**, en uso de la voz: Con la venia, para el Director Administrativo, solicitar que se termine con la colocación de acrílicos, si se puede, hay puertas que cortar en la primera sala, para hacer la adecuación, para que todas las puertas cuenten con esa protección.

**El Secretario Técnico** en uso de la voz: Hoy mismo quedan concluidos los trabajos referentes a lo menciona Magistrado, en los pisos uno u dos.

Igual se está trabajado en ese tema en la segunda, quinta y sexta sala…

**Magistrado Horacio León Hernández**, en uso de la voz: Aprovechando también pediría se haga la separación del equipo de copiado de la primera y segunda sala…

**El Secretario Técnico** en uso de la voz: Si ya se tiene contemplado y se trabaja en eso…

**EL Magistrado Presidente, en uso de la voz:** Respecto al tema del acrílico, busquen la forma de que pueda ser movible, para que después no sea una barrera que impida la entrada…

**El Secretario Técnico** en uso de la voz: Si se toma nota Presidente, se está trabajando en el tema,

**EL Magistrado Presidente, en uso de la voz:** Por ultimo quiero… pedirles que se programe una reunión, antes del regreso inminente a laborar… donde el Director Administrativo… de una manera gráfica nos diga, nos haga un chek list, de lo que, si tenemos y lo que haga falta, de todo lo que dice el protocolo de regreso a laborar y sobre todo las respuestas de las Autoridades de Salud, que estamos esperando. No necesita ser una sesión, bastaría con una reunión…

Se agotó la discusión del punto de acuerdo por los integrantes de esta Junta.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente, pregunta:** Si algún integrante de Junta de Administración, propone algún asunto para asuntos varios.

Para lo cual los integrantes de la Junta de Administración manifiestan que no.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Maestro **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ,** solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. Acto continuo, el Secretario Técnico Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez:** Informa que no existen más asuntos que tratar en la presente sesión.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **13:23 trece horas con veintitrés minutos, del día veintiocho de mayo de dos mil veinte**, se concluye la presente, quedando como constancia, la grabación audiovisual que para tal efecto, se archiva en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, cumpliendo con la normativa por tratarse de una sesión virtual, de acuerdo a la reforma **al artículo 12 de la Ley Orgánica de este Órgano, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** | **Magistrado AVELINO BRAVO CACHO** |
| **Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** | **Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ.** |
| **Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ** |